

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO N° 00884**

Neiva, 22 de Septiembre de 2021

Mediante radicado No. 20213100234012 de fecha 20 de septiembre de 2021, el MUNICIPIO DE NEIVA con Nit. 891.180.009-1, actuando bajo la representación legal del señor GORKY MUÑOZ CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.034.047 de Neiva (H), solicita el permiso para aprovechamiento forestal – tala de árboles y labores de poda aérea (aislado) de árboles de especies varias, que interfieren en el desarrollo del proyecto denominado “*Rehabilitación de la Infraestructura Física del Malecom del rio Magdalena del Municipio de Neiva- Huila*”, en zona urbana del municipio de Neiva, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en \$ 60.570 los cuales deben ser cancelados a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, por concepto los de costos de evaluación y seguimiento de la solicitud, en la cuenta corriente Banco Davivienda N° 287-06426-5, registrando datos como nombre de la cuenta: CAM, Referencia 1: Nit de la empresa o Número de cédula de ciudadanía del solicitante, Referencia 2: 3-001-18 (para el caso de árboles aislados, y/o 3-002-18 (para doméstico); o en el Banco Agrario, cuenta corriente N° 03905-006602-4. Este costo debe ser cancelado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO**  
 Directora Territorial Norte.

Revisó: JLOsorio *JLO*  
 Proyectó: MPinto *MP*